



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TURBO, ANTIOQUIA

Diecinueve de abril de dos mil veintidós

Proceso: Divorcio

Demandante: CLAUDIA J CALDERON ROJAS

Demandado: HERIBERTO MANUEL PEREZ GÓMEZ

Radicado: 2020 00129 00

Se atiende la solicitud que eleva el apoderado de la parte demandante en el presente asunto respecto al aplazamiento a la audiencia programada para el 27 de abril de 2022; en efecto se vuelve a reprogramar dicha audiencia bajo los mismo contenidos del auto fechado el 18 de noviembre de 2021 y 11 de abril de 2022 respectivamente, como tal se programa para el día 5 de mayo de 2022 a las 9:30 A:M.

Estése atento a la notificación del presente auto y repórtese el link por el cual se llevará a cabo la diligencia, para el caso mediante la plataforma lifesize, autorizada y patentada por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

JAIRO HERNANDO RAMÍREZ GIRALDO

JUEZ

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMIIA DE TURBO – ANTIOQUIA

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRONICO

Fijado el 20 DE ABRIL DE 2022 a las 8:00 a.m.

NICOLÁS ARLES ZAPATA CARDENAS